RESOLUCIÓN N° 246 de 2024

(17 de Diciembre del 2024)

"Por medio del cual se Otorga un reconocimiento Deportivo"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- está facultado para conceder Reconocimiento Deportivo según la Ley 181/95, Decreto Ley No. 1228/95 Art.6 Numeral 3, Decreto 407/96, Resolución 000231 /11 y demás normas concordantes.
2. Que la Asamblea General del **CLUB DEPORTIVO** denominado **AEREO "ESCALISTAS"**, ha elegido Órgano de Administración corresponciendo la Representación Legal al **Sr. ANGELO ALEXANDER QUINTERO GUINAND,** identificada con cedula de ciudadanía N° 91.490.031, quien actuando en su calidad de presidente y Representante Legal, solicitó el Reconocimiento Deportivo y mediante escrito del 03 de Diciembre de 2024, manifestó NO ESTAR INTERESADOS EN SOLICITAR RECURSOS PÚBLICOS, por el momento y en consecuencia no tramitarán Personería Jurídica.
3. Que el **CLUB DEPORTIVO** denominado **AEREO "ESCALISTAS"**, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga, ha reunido todos los requisitos para obtener reconocimiento deportivo en la Disciplina Deportiva de: **AEREO.-**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO** denominado **AEREO "ESCALISTAS"** del Municipio de Bucaramanga, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Ley, en la disciplina deportiva de: **AEREO.-**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a las siguientes personas y a sus respectivos cargos como miembros del órgano de administración, control y disciplina, por el periodo de cuatro (4) años contados a partir **DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2024 Y HASTA EL OCHO (08) DE MAYO DE 2028.**

PRESIDENTE: ANGELO ALEXANDER QUINTERO GUINAND, identificado con c.c. # 91.490.031
SECRETARIO: GERMAN AUGUSTO MELO PAREJA, identificado con c.c. # 91.280.987
TESORERO: JULIO ALBERTO GARCIA BARCO, Identificado con c.c. # 91.245.876

FISCAL: ANDRES FERRANDO ACUÑA M. (Principal) identificada con c.c. # 16.684.840

COMISIÓN DISCIPLINARIA: JORGE LUIS PUELLO ECHEVERRI, identificado con c.c. # 98.549.782
EDUARDO BARRIGA CARO, identificado con c.c. # 17.147.713
DIANA MARSELA QUINTERO G. identificada con c.c. # 37.946.860

ARTÍCULO TERCERO: El Reconocimiento Deportivo otorgado al **CLUB DEPORTIVO** denominado **AEREO "ESCALISTAS"** del Municipio de Bucaramanga, será válido por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de esta Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición formulado ante la Dirección General del INDERBU, por escrito, con la debida sustentación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: Copia de la presente resolución será entregado al Representante Legal del club mencionado al notificarle personalmente la misma.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los: **17 DE DICIEMBRE DE 2.024**

WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
Director General INDERBU. -/

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos de Forma: Yolanda Mendivelso Moreno – Asesor

NOTIFICACION PERSONAL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO(2.024)

El día Veintiseis (26) del mes de Diciembre del dos mil veinticuatro(2.024), el señor@: Angelo Alexander Quintero Guinand identificado(@) con C.C. Nº 91490.031 de Bucaramanga en su condición de Representante Legal del CLUB, se notifica de la Resolución N° 246 de fecha Diciembre 17/2024, expedida por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", por la cual se **CONCEDE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO** al Club Deportivo: Aereo "Escalistas".

Manifestando que recibirán correspondencia en: Carrera 33 # 86-144 Cacique Condominio Apt 2016. BARRIO: Cacique, Email: Clubaeromodelismoescula@6mail.com y/o angeloquintero545@hotmail.com, teléfono Celular: 314 395 2891.

El notificado (@) manifiesta que conoce sobre los recursos que contra este acto proceden y renuncia a términos. En constancia se firma por quienes intervienen.

NOTIFICADO:

C.C. # 91.490031
Representante Legal:

NOTIFICA:

Dra. YOLANDA MENDIVELSO MORENO
Asesor INDERBU. -

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia
Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594
Nit: 804002166-1